

104

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

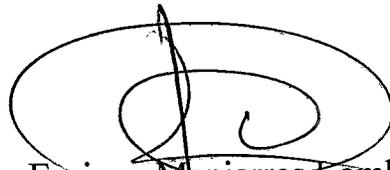
Chaparral (Tol.), catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Exp. Sucesión, 73168-31-84-001-2019-00175-00

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Decisión Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en providencia del pasado 1 de octubre del corriente año (2020), la cual aparece a folios 27 a 31 del cuaderno 4.

Ejecutoriado este auto vuelva el expediente al despacho para ordenar lo consiguiente.

Notifíquese y Cúmplase.



Jorge Enrique Manjarres Lombana
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. <u>097</u> , hoy <u>10-15-2020</u> C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario